

La Real y Imperial deposeda de este
 año de 1711. de Mea el 26 de
 de Mayo firmada de Sr. Juan de Larraga
 como de su juntamiento. y por las mismas
 Sr. Mease por ella como a Modestas
 hijos meallo muy Eugano como quien es
 tan apasionado. Haciendo sepormuy de ho
 en ser hijo de Sr.

Don Juan de Alarido en la ciudad de Sibi
 adar salida a Macagaron de
 truxe de pieza firme el año de 1711 y base
 primera de buelta a la de Sibi
 con resolución de embarcarme en
 esta armada para yr de vuelta a gozar
 de los favores q' espero de venir de
 Sr. Inocencio con seguir por

Causa de Navier Pedro poible cobra
Lomas de micaud al. que me tiene en posesion
Nuestros. que para la Farmacia de la
Vine de 67 cobra todo y me embarea
que no deves obrar como en Fernando
Cuando me dios con Neri remira
con lo que me fueras a bajar en ca
muy buena no lupte para Super
a alguna parte de las necesidades que me
Significa y humilde quanto no puede
Encarez los derechos y fantomido plie
con la parte que de oxarondo ganau
y el resto de la comp. rihin me all
may gustoso de que sea ya sabido breve
todo Nuestr. dea d. y. Los sucesos
de felicitades que como pro de su celo
Puedo decir = lema y agotto 22 de 1652

Menor hijo de N.º. Ignacio de Brubia

Remedio. 7. 6. 0. tomándose por
mucha parte de la... con lo que
debe de ser... en el primer y por
la... que...

La
er
len
uca
D
D
ca
ur
ne
do
ter
au
O
id
or
or
ss
af

29

30

31
32
33

Al Noble Duque de
Vergara

en su alojamiento

Guadalupe

Vergara